

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9168 BARNAGLASS, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en Lliçà de Vall (Barcelona), calle Camí de la Caseta 2, el 19 de diciembre de 2017, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 20 de diciembre de 2017, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación, en su caso, del capital social de la Compañía en la suma de 120.200,00.-euros mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones, para su suscripción y desembolso mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.- Fijación, en su caso, del plazo, forma y demás condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia en primer y segundo grado a los efectos de la suscripción de las nuevas acciones, en caso de adoptarse el acuerdo propuesto en el apartado anterior, y dentro de los términos legalmente establecidos, y delegación en su caso en el administrador de la compañía de las facultades previstas al efecto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos sociales para adaptarlo a los acuerdos que puedan adoptarse en relación al acuerdo de ampliación de capital.

Cuarto.- Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales a los efectos de ampliar el lugar de celebración de las Juntas Generales de accionistas.

Quinto.- Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales para adaptar su texto a las modificaciones estatutarias y legislativas habidas hasta la fecha y a los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Séptimo.- Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los Señores Socios que, al amparo del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden solicitar u obtener una copia íntegra de los documentos que serán objeto de la Junta, examinarlos en el domicilio social, así como solicitar las informaciones o aclaraciones precisas sobre los asuntos objeto del Orden del Día y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente, al amparo de los artículos 286 y 287 del mismo texto legal, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el preceptivo informe justificativo de las mismas, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Lliçà de Vall, 24 de octubre de 2017.- El Administrador Único, Rafael Pérez Rodríguez.

ID: A170081900-1